

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO 2019

Señores accionistas de ECUADOR CRUISER TECHNOLOGY SERVICES EOILCRUISER S.A.

En conformidad con las normas legales vigentes de la Ley de Compañías, cúpleme presentar el informe correspondiente al ejercicio económico 2019.

Después de fiscalizar el ejercicio económico mencionado, velando que la administración se ajuste a los requisitos legales y a los principios indispensables de una buena administración puedo testificar con seguridad y fundamento que:

- Los libros de actas de junta general y de directorio, libro de acciones y accionistas, documentos, comprobantes y libros contables se llevan y conservan atendiendo a las normas legales
- El sistema de control interno brinda y garantiza un buen margen de seguridad.
- Las cifras reflejadas en los balances guardan exacta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

De mi inspección y análisis de las operaciones me permito indicarles lo siguiente:

EN LO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los ingresos fueron por \$ 230 867.57 dólares americanos los cuales solventan los gastos administrativos y mantenimiento mismos que se soportan con sus respectivos documentos legales.

Dentro del análisis del periodo fiscal 2019 se ha observado que el índice de solvencia supera el rango normal de lo establecido lo que indica que la empresa puede cumplir con las obligaciones corrientes adquiridas.

Aprovecho la oportunidad para expresar agradecimiento a todos los administradores de ECUADOR CRUISER TECHNOLOGY SERVICES EOILCRUISER S.A. Por la colaboración brindada para ejercer las funciones de Comisario.

Atentamente,
Mónica Caisapanta M.

Ing. Cpa. Mónica Caisapanta
COMISARIO